**ACTA DE INICIO**

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_ del año dos mil veinticinco (2025), entre el (evaluador) señor Adrián Alexander Zeballosf Cuathin, identificado con C.C. No 13.039.851, y el señor (evaluado) Rector \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Institución Educativa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del municipio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_, se unifican criterios para iniciar el proceso de evaluación en **periodo de prueba** de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, Decreto 1278 del 19 de Junio de 2002, se concertaron los siguientes compromisos:

**COMPETENCIAS FUNCIONALES:**

Las áreas de gestión a evaluar, se detalla el % de cada área para el total del 70%, así :

Gestión directiva

Gestión académica

Gestión administrativa

Gestión comunitaria

**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:**

Las cinco (5) competencias comportamentales a evaluar:

Liderazgo

Sensibilidad interpersonal

Comunicación asertiva

Trabajo en equipo

Negociación y mediación

Como parte complementaria del acta se adjunta el anexo 5, donde se detallan los desempeños y evidencias que se concertan, para desarrollarlas durante la vigencia 2025, las cuales serán revisadas en los seguimientos del mes de mayo y septiembre del presente año.

*(Firma) (Firma)*

Nombre evaluador Nombre evaluado

Cédula Cédula